



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 093 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 28 de agosto del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 016-2019 de fecha 26 de agosto del 2019 trató la moción de apoyo a favor de la Institución Educativa 40106 - Juan Santos Atahualpa.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio N°082-2019/D.I.E. N° 40106-JSA/UGEL-AN/GREA el Director de la Institución Educativa "JUAN SANTOS ATAHUALPA" solicita apoyo a la Municipalidad con la conexión domiciliaria de la red de desagüe del proyecto ejecutado por la Municipalidad al colector de desagüe de la red pública ya que ésta conexión no formó parte de las metas del proyecto ejecutado sobre mejoramiento del servicio educativo signado con código SNIP 271964 que actualmente se encuentra en proceso de recepción y transferencia.

Que, mediante informe N° 236-2019/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH el Sub Gerente de Obras Públicas opina por que apruebe el apoyo a la Institución Educativa "JUAN SANTOS ATAHUALPA" consistente en asumir los gastos de conexión domiciliaria de la red de desagüe del proyecto al colector de desagüe de la red pública; por su parte el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Hoja de Coordinación N° 401-2019-MDCC-GPPR señala que existe disponibilidad presupuestal hasta por S/. 2,500.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con los informes respectivos, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo a favor de la Institución Educativa 40106- "JUAN SANTOS ATAHUALPA" consistente en asumir los gastos para la conexión domiciliaria de la red de desagüe del proyecto al colector de desagüe de la red pública, considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Ángel Gorki Huallo Huallo  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia  
Alcalde

